



92892

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Ramón CARRERA Morales, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Mallorca, número 199, por :

"UNA MUÑECA".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto una muñeca simplificada, especialmente estudiada para desempeñar funciones decorativas, por ejemplo, para ser colgada de la pared en habitaciones infantiles y similares.

5 La nueva muñeca que se trata de registrar, según se verá a continuación, es de construcción perfectamente simple y sencilla, desempeña a la perfección sus funciones decorativas, y puede ser colocada en una verdadera infinidad de posiciones distintas, admitiendo las actitudes mas
10 insólitas y chocantes.

Por lo demás, la estructura y principales caracterís-

92892

26 ABR



5 ticas de la muñeca en cuestión, serán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de la misma.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista frontal de la muñeca, prescindiendo del vestido para mejor mostrar su estructura; y la figura 2 es una vista frontal de todo el conjunto de la muñeca, representada en una de las muchas actitudes que puede adoptar.

Refiriéndonos, pues, a los dibujos dichos:

La muñeca en cuestión comprende en primer lugar un cuerpo aplanado 1, de forma adecuada para representar la cabeza. Este cuerpo por lo general se constituirá a base de una bolsa de tela convenientemente cosida y recortada, rellena de serrín, paja o similar, según la técnica normal de construcción de las muñecas denominadas "de trapo". También según es normal en las muñecas de este tipo, en el expresado cuerpo se habrán pintado, cosido o bordado unos elementos 2 de forma y dimensiones adecuadas para representar los ojos, nariz y boca, elementos con los que de manera preferente se acentuará el caracter grotesco del conjunto. Finalmente, al cuerpo 1 en cuestión se solidarizan en posición adecuada unos elementos filiformes -tal unos simples fragmentos de lana de labores 3- con los que se representarán los cabellos de la muñeca, debidamente peinados, por ejemplo, conformando unas trenzas 4.

El conjunto del cuerpo antes referido, presenta una prolongación 5, que constituye a modo del cuello de la muñeca, Esta prolongación se introduce en una correspondiente abertu-

92892



ra extrema prevista en un elemento 6, que constituye el vestido de la muñeca. El tal vestido adopta una forma general aproximadamente cónica, hallándose preferentemente constituido a base de dos pedazos de tela de planta aproximadamente triangular, superpuestos y cosidos por sus bordes laterales coincidentes. Como es lógico, en este conjunto podrán superponerse adornos cuando se considere conveniente, y/u otros pedazos de tela de distinta coloración que simulen el cuello, bolsillos, y demás elementos del vestido.

10 Finalmente, es esencial en la muñeca que se trata de registrar que los brazos y piernas de la misma se hallen constituidos por sendos segmentos de cuerda, de material y dimensiones adecuadas, convenientemente fijados al conjunto que ha quedado descrito. A este efecto, el fragmento de cuerda 7 que representa los brazos atraviesa el vestido 6 por unas correspondientes aberturas laterales en el mismo previstas, sobresaliendo ampliamente al exterior por ambos lados, aproximadamente en la misma medida, de manera que únicamente su zona central queda situada en el interior del vestido. Esta zona central se cose al cuello 5 de la cabeza de la muñeca, el cual, a su vez, se halla cosido a la correspondiente abertura del vestido 6, de forma que estos tres elementos quedan perfectamente solidarizados entre sí. En cuanto al segmento de cuerda 8 que representa las piernas, por lo general se hallará fijado por su zona central a la extremidad de una cinta 9 que por su otra extremidad se solidariza a la zona central del fragmento 7 representativo de los brazos. Este segundo segmento 8 de cuerda, queda, pues, colgando verticalmente según dos ramas paralelas, representativas de las dos piernas de la muñeca, que, para mantener entre las mismas la necesaria separación son solidarizadas, por ejemplo, mediante simples puntos de costura

92892



a dos zonas opuestas, próximas al borde inferior del vestido. Cabe, también, desde luego, que las piernas y brazos se hallen constituidos, no por dos, sino por cuatro segmentos de cuerda independientes, cosidos entre sí y/o al vestido en forma adecuada cualesquiera. En este terreno se comprende que cabe realmente introducir una verdadera infinidad de variaciones, que -ni que decir tiene- deberán considerarse comprendidas en el ámbito de protección del registro que se solicita.

10 Las manos y rodillas de la muñeca vienen representadas por simples nudos 10-11, previstos en puntos adecuados de los segmentos de cuerda 7-8 referidos, y, finalmente, los pies se hallan constituidos por unas fundas 12, de un tejido adecuado, dispuestas en las extremidades libres del segmento de cuerda 8.

15 El conjunto es, pues, absolutamente fácil y barato de construir, resultando sumamente atractivo y desempeñando a la perfección las funciones decorativas para las que, según dicho, ha sido especialmente proyectado. De otro lado, la absoluta flexibilidad de los brazos y piernas, permite entrelazarlos, haciendo adoptar a la muñeca posiciones especiales, pudiendo asimismo solidarizarse éstos entre sí o al vestido o a la cabeza, por ejemplo, por medio de simples alfileres, determinando en la muñeca las mas diversas y divertidas actitudes.

25 Restá ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa, que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica de la muñeca simplificada que ha quedado descrita, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

30

92892



N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Una muñeca, caracterizada porque los brazos y
piernas vienen representados por simples segmentos de
5 cuerda, que se fijan y quedan parcialmente alojados y
ocultos en el interior de un cuerpo de tejido de forma
general aproximadamente cónica, que constituye el ves-
tido de la muñeca, del que sobresalen convenientemente
aquéllos por correspondientes aberturas y a cuya extre-
10 midad superior se solidarizan un cuerpo representativo
de la cabeza.

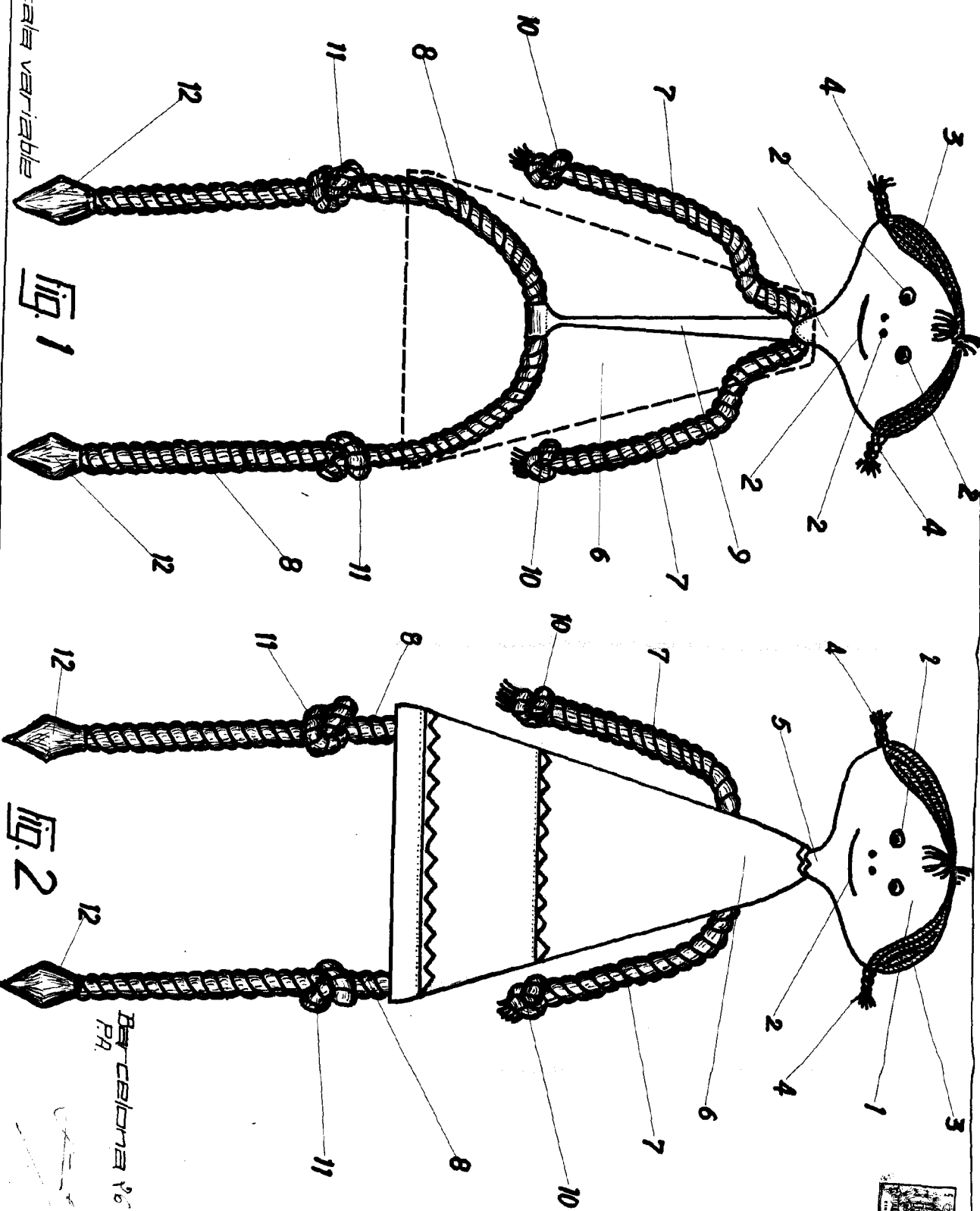
2 - Una muñeca, caracterizada porque las manos y
rodillas se hallan representados por nudos adecuadamen-
te situados, realizados sobre los segmentos de cuerda
15 referidos en la reivindicación anterior.

3 - Una muñeca, caracterizado porque los pies se
hallan representados por unas fundas de tejido adecua-
do, dispuestas en las extremidades libres de los segmen-
tos de cuerda representativos de las piernas.

20 4 - Una muñeca.

Consta la presente Memoria Des-
criptiva de cinco hojas mecanografía-
das, escritas por una sola cara, nu-
meradas del 1 al 5 y con sus líneas
numeradas, a su vez, de cinco en cin-
co y de dibujos, anexos.

Barcelona, 26 abril 1962.
P.A.



Escala variable

Fig. 1

Fig. 2

Barcelona 10 Abril 1962
R.R.

